



Núm. Expediente
2024/0000610289

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 5.228.934,70 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DE LOS PROGRAMAS 42D Y 42F.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

<b>CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE</b>	1100180000	G/42D/19080/00	MR07200301		716.541,00
<b>INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE</b>	1100180000	G/42D/19080/00	MR07200302		303.476,32
<b>INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE</b>	1100180000	G/42F/19080/00	S0732		219.177,34
<b>INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE</b>	1100180000	G/42F/19080/00	S0733		160.168,06
<b>INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE</b>	1100180000	G/42F/19080/00	S0758		825.986,11
<b>INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE</b>	1100180000	G/42F/19080/00	S0759		3.003.585,87
<b>Total gastos aumento</b>					5.228.934,70
<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA FSE+</b>	1100180000	I/40320/00	S0758		825.986,11
<b>PROG.ENRIQ.EDUCAT.CENTROS ESPEC.COMPLEJ.PROA+,FSE+</b>	1100180000	I/40321/00	S0759		3.003.585,87
<b>MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>	1100180000	I/40390/00	MR07200301		716.541,00
<b>MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>	1100180000	I/40390/00	MR07200302		303.476,32
<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	1100180000	I/40395/00	S0732		219.177,34
<b>PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL ÁMBITO EDUCATIVO</b>	1100180000	I/40396/00	S0733		160.168,06
<b>Total ingresos aumento</b>					5.228.934,70

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 5.228.934,70 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al capítulo 1 del servicio Transferencias Finalistas de los programas 42D y 42F.

Para el curso 2024/2025 se propone ampliar la plantilla de personal docente no universitario dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en 676 plazas



Núm. Expediente
2024/0000610289

desglosada de la siguiente forma: 121 efectivos pertenecientes al subgrupo A1, nivel 24; 45 efectivos pertenecientes al subgrupo A1, nivel 24 correspondientes al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de orientación Educativa; 510 efectivos pertenecientes al subgrupo A2, nivel 21 correspondientes al cuerpo de maestros en las especialidades de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje.

Se han aprobado propuestas de distribución de los créditos correspondientes al PGE 2024 destinadas a financiar los siguientes códigos de financiación finalista: MR07200302 "Redimensionamiento de la Oferta de F.P.", MR07200301 "Ciclos formativos bilingües de grado medio, superior y cursos de especialización", S0733 "PCT de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo", S0732 "Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva", S0758 "PCT Educación Inclusiva, Fondo Social Europeo+," y S0759 "PCT PROA+, Fondo Social Europeo+".

En consecuencia, para acordar la ampliación de plantilla indicada se propone una generación de créditos por ingresos afectados que no se encuentran efectivamente recaudados pero si reconocidos, cuyo compromiso de ingreso se acredita con la documentación que se adjunta.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Esta modificación presupuestaria no implica alteración alguna de los objetivos e indicadores asignados a los programas implicados.

## **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 11 de Octubre de 2024 con código NJyGwAyHEzmcd3TVkCq70IQ4xuilk5

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**



Núm. Expediente
-----------------

2024/0000610289
-----------------

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 14 DE OCTUBRE DE 2024**  
**CÓDIGO: NJyGw6FR66Nr2GJd80eyM6ZF3ulm3N**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**